



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2013

BAJA DE LICENCIA DE ENTRENADOR

Res. 751: Visto la renuncia presentada por el Sr. **OMAR P. MARTIGNANO (DNI 7.703.192)**, se dispone dar de baja, a partir del día de la fecha, a su Licencia de Entrenador.-

JOCKEY APRENDIZ MULTADO

Res. 752: Visto el informe elevado por el Sr. Starter, se dispone multar en la suma de \$ 200 al Jockey Aprendiz **CARLOS O. PEREYRA**, por desobedecer las órdenes impartidas, demorando el ingreso a los partidores de la 5ta. Carrera del 18 de julio pasado donde condujo al SPC **"TRAPITO"**. En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

STARTER

Res. 753: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *treinta (30) días*, a computarse desde el 19 de julio y hasta el 17 de agosto próximo inclusive al SPC **"BAILARINA CLASICA"**, por negarse a dar partida en la 9na. Carrera del día 18 de julio pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **ROSAS SANTANDER C.A.**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 754: Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza **"LA GRACIELA"**, Dn. **ROSSI SERGIO CARLOS**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC **"DOUCI TAW"**, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 5ta. Carrera del día 18 de julio pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC **"DOUCI TAW"**, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

ENTRENADOR MULTADO

Res. 755: Se dispone multar en la suma de \$ 300, al entrenador **FAGET HUGO RAMON AMADEO**, por no adoptar los recaudos pertinentes para la participación del SPC **"SAFIEL"** en la 7ma. carrera del día 18 de julio pasado, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado, e INHABILITAR al SPC **"SAFIEL"**, para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo de La Plata, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.

HERRAJE ANTIREGLAMENTARIO

Res. 756: Visto el informe presentado por el Servicio Veterinario, se dispone multar en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200.-) al Entrenador **MARCOS L. MARINANGELI**, por haber presentado al SPC **TANGO SLEW** con herraje antirreglamentario, en la 4ta. Carrera del día 18 de julio pasado. En caso de reiterarse dicha conducta, será pasible de sanciones más severas que este Cuerpo estime corresponder.-



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2013

OTROS HIPODROMOS

Res. 757: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del Hipódromo de San Isidro en su sesión del día 20 de julio pasado:

1-) **VISTO** el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "BOCA VALIENTE", que se clasificara 2do, en la 5ta. Carrera disputada el día 13 de julio del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **CARLOS D. GOICOCHEA** y al SPC "BOCA VALIENTE".

2.-) Comuníquese.

2-) **VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "AMIGUITA LINDA", que participara de la 4ta. carrera del día 16 de junio y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspende por el término de **ocho (08) meses** que se computarán desde el día 22 de junio y hasta el 21 de febrero de 2014, al entrenador, Sr. **JORGE L. CARRIZO**.

2° Suspende por el término de **dos (02) meses**, que se computarán desde el día 22 de junio y hasta el 21 de agosto de 2013, al S.P.C "AMIGUITA LINDA"

3° Distanciar del marcador de la 4ta. carrera del día 16 de junio de 2013 al S.P.C "AMIGUITA LINDA", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "EASING ALINA", segundo "NINFA SAM", tercero "WAN MANI", cuarto "ALRA MATINAL" y quinto "GLIMPSE (URU)"

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-

3-) **VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "LAGUNA NISTEL", que participara de la 8va. carrera del día 26 de junio y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspende por el término de **seis (06) meses** que se computarán desde el día 3 de julio y hasta el 2 de enero de 2014, al entrenador, Sr. **VILMAR SANGUINETTI**.

2° Suspende por el término de **dos (02) meses**, que se computarán desde el día 3 de julio y hasta el 2 de septiembre de 2013, al S.P.C "LAGUNA NISTEL"

3° Distanciar del marcador de la 8va. Carrera del día 26 de junio de 2013 al S.P.C "LAGUNA NISTEL", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "CARISSIMA JUANI", segundo "SWEET VANITY", tercero "WAN MANI", cuarto "LITTLE MERY" y quinto "BOTINERA LUCKY"

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2013

4-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "DOMONET", que participara de la 2da. Carrera del día 8 de junio y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspende por el término de **seis (06) meses** que se computarán desde el día 14 de junio y hasta el 13 de diciembre, al entrenador, Sr. **ROBERTO PELLEGGATTA**.

2° Suspende por el término de **dos (02) meses**, que se computarán desde el día 14 de junio y hasta el 13 de agosto, al S.P.C "**DOMONET**"

3° Distanciar del marcador de la 2da. Carrera del día 8 de junio de 2013 al S.P.C "**DOMONET**", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "**PAPA INC**", segundo "**HUGE**", tercero "**FORZA KEY**", cuarto "**RIO DE ORO**" y quinto "**MYSTERY TRAIN**"

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-